EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, presentada por la señora, **NORELYS CHACON JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.193.548.240** expedida en Santa Barbara de Pinto, Magdalena, acredita la idoneidad, teniendo en cuenta que obtuvo el título técnico de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, según los diplomas de grado respectivos.

Así mismo, cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar la actividad de "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CIENAGUETA ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA".**

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 100 de 1993, y sus modificaciones contenidas en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1440 del 14 de agosto de 2024 y en el Manual interno de contratación de la E.S.E Hospital Local de Santa Barbara de Pinto.

Dada en el municipio de Santa Barbara de Pinto, Magdalena, el día uno (01) del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

JORGE IVAN VERA CARPIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE RRHH